

Delegados de la República ante la sesión del XXVII Congreso Internacional de Americanistas que tendrá efecto en las Ciudades de México y de Lima, Perú.— G. O. N° 5340, del 2 de Agosto de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 354.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

1º— El Señor Rafael Matos Díaz, Agregado Comercial a nuestra Legación en México, El Salvador, Guatemala, Costa Rica, Honduras y Nicaragua, actualmente Encargado de Negocios interino, queda designado Delegado de la República ante la sesión del XXVII Congreso Internacional de Americanistas, que tendrá efecto del 6 al 15 de agosto de 1939, en la Ciudad de México;

2º— El Señor Lic. Elías Brache hijo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Perú, Chile, Bolivia y Ecuador queda investido con el expresado carácter ante la sesión del citado Congreso, que tendrá efecto del 10 al 15 de septiembre de 1939, en la Ciudad de Lima.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de julio del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Declaración de tres días de duelo oficial.— G. O. N° 5340, del
2 de Agosto de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 355.

CONSIDERANDO: que ha fallecido ayer en la Ciudad de Santiago de los Caballeros el ciudadano Eladio Victoria, quien ostentó la investidura constitucional de Presidente de la Re-